



DECRETO N° 552

CASTRO, 07 de noviembre del 2016.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N° 111 del 11.12.2015, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016, la Ley N° 19.886 de compras Públicas y el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600 del 2008, de la Contraloría General de la República y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

ADJUDIQUESE a: a los Sres. **IMPORTACIONES MAYA LIMITADA RUT. N°77.540.330-6, la Licitación ID N° 2730-260-LE16, denominada "ADQUISICIÓN JUGUETES NAVIDAD, PARA NIÑOS DE LA COMUNA DE CASTRO", por \$10.805.200, IVA INCLUIDO** Lo anterior, solicitado por Organizaciones Comunitarias, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las Bases.-

El presente gasto se imputará a las cuentas N° 215.24.01.008, centro de costos 04.04.16, de acuerdo al presupuesto municipal vigente.-

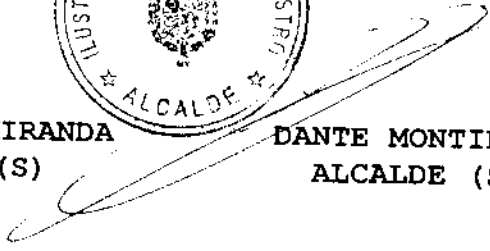
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y

ARCHÍVESE.-




MARIA LUISA CIFUENTES MIRANDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13".-